



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

- “FORMATOS RH”
- SISTEMA DE REGISTRO INTEGRAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS V. 2.0”



Handwritten blue mark

Handwritten signatures and initials in blue ink

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

Índice	Pág.
I. Presentación.....	3
II. Misión y Visión.....	4
III. Diagnóstico de la regulación vigente de la Unidad de Asuntos Internos.....	5
IV. Fundamentación y motivación.....	7
V. Estrategias y acciones.....	9
VI. Objetivos.....	10
VII. Propuestas de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reforma específica.....	11
VIII. Observaciones y comentarios adicionales.....	12
IX. Cronograma.....	13
X. Validación.....	14



[Handwritten signatures in blue ink]

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

I. PRESENTACIÓN.

La mejora regulatoria se ha convertido en una herramienta fundamental de política pública de relevancia para la transformación en gobiernos más eficientes y modernos, así como en un factor de desarrollo para el impulso de una economía diversificada e innovadora, para la construcción de un Estado que cuente con un marco regulatorio con normatividad clara y trámites abreviados para el beneficio del sector empresarial, así como de la ciudadanía.

Asimismo, la mejora regulatoria se confirma como una política pública que observa la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, que se orientan a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en conjunto.

Aunado a lo anterior, la Unidad de Asuntos Internos en el ámbito de su competencia, ha implementado políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de sus regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos establecidos en los ordenamientos jurídicos aplicables; ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 80 de la Ley General de Mejora Regulatoria y 28, fracción III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Es por ello que la Unidad de Asuntos Internos genera certeza, seguridad jurídica y facilita los servicios que brinda, a través de la elaboración del Programa de Mejora Regulatoria 2024, el cual estará conformado por el desarrollo de dos sistemas denominados Formatos RH y Sistema de Registro Integral de Quejas y Denuncias V. 2.0, los cuales permitirán que este organismo público descentralizado cuente con herramientas tecnológicas que automaticen los procesos administrativos, a fin de llevar a cabo de manera más eficiente el ejercicio de sus atribuciones y que faciliten la comunicación digital entre las unidades administrativas que lo integran.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

II. MISIÓN Y VISIÓN.

a) Misión

Coadyuvar a la simplificación de los procesos institucionales, a través del desarrollo de sistemas denominados Formatos RH y Sistema de Registro Integral de Quejas y Denuncias V. 2.0, que hagan más eficaz y eficiente el ejercicio de las atribuciones que los ordenamientos legales le confieren a la Unidad de Asuntos Internos.

b) Visión

Implementar acciones de mejora regulatoria mediante la sistematización de los procesos que llevan a cabo las unidades administrativas de la Unidad de Asuntos Internos para reducir y eficientar la carga de trabajo derivada de los requerimientos y procedimientos de su competencia.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

III. DIAGNÓSTICO.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios establece, entre otras acciones, promover la eficacia y eficiencia gubernamental, mejorar la calidad y el marco regulatorio, eliminar la discrecionalidad de los actos de autoridad, así como modernizar y agilizar los procesos administrativos.

En el ámbito de su competencia la Unidad de Asuntos Internos ejerce sus atribuciones y funciones a partir de las disposiciones establecidas en la Ley de Seguridad del Estado de México, de su Reglamento Interior y de su Manual General de Organización, a través del trabajo coordinado y permanente de mejora continua con las unidades administrativas que la integran, por lo que con ello se ha logrado la inclusión de nuevas formas de gestión de calidad en este organismo público descentralizado.

Es así que surge la necesidad de implementar dos sistemas informáticos, a fin de fortalecer la sistematización de los procesos y los métodos de control de personal y de expedientes que se generan derivado de las quejas y denuncias presentadas en la Unidad de Asuntos Internos en contra de los integrantes de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, que complementen los esquemas ya implementados en este organismo público descentralizado.

Para ello es necesario conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) para llevar a cabo el debido desarrollo de los mismos.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fortalezas.

- La Unidad de Asuntos Internos cuenta con el personal capacitado y suficiente para el desarrollo de los sistemas denominados Formatos RH y Sistema de Registro Integral de Quejas y Denuncias V. 2.0.
- La Unidad de Asuntos Internos cuenta con la infraestructura (software y hardware) para el desarrollo e implementación de los mismos.
- La Unidad de Asuntos Internos cuenta con la información de los expedientes que se generan derivado de las quejas y denuncias presentadas en este organismo



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

público descentralizado en contra de los integrantes de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.

Oportunidades.

- El proyecto de Formatos RH permitirá que el personal adscrito a la Unidad de Apoyo Administrativo de la Unidad de Asuntos Internos genere de manera más eficiente los Formatos Únicos de Movimiento de Personal, respecto de las bajas, altas, promociones, transferencias y demás movimientos del personal.
- El proyecto de Sistema de Registro Integral de Quejas y Denuncias V. 2.0 permitirá contar con una nueva versión de dicho Sistema para la apertura, control y seguimiento de los expedientes que se generan derivado de las quejas y denuncias presentadas en la Unidad de Asuntos Internos en contra de los integrantes de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.

Debilidades.

- La Unidad de Asuntos Internos actualmente no cuenta con un sistema informático dentro de la Plataforma Integral Operativa que agilice el proceso de registro o modificación de la información del personal contenida en los Formatos Únicos de Movimiento de Personal.
- La Dirección de Investigación y Supervisión, la Dirección de Responsabilidades en Asuntos Internos y la Unidad de Gestión Documental, Quejas y Denuncias de la Unidad de Asuntos Internos emitieron adecuaciones, mejoras y observaciones al Sistema de Registro Integral de Quejas y Denuncias, por lo que se requiere llevar a cabo una actualización que atienda los requerimientos de dichas unidades administrativas.

Amenazas.

- Que las unidades administrativas usuarias soliciten cambios y/o modificaciones a los sistemas de información conforme a las necesidades identificadas durante su desarrollo.
- Falta de compromiso de las unidades administrativas usuarias para asistir a reuniones en las que se detalle la información necesaria para el desarrollo de los sistemas de información, así como para su capacitación en el uso de los mismos.
- Que la Dirección General del Sistema Estatal de Informática no apruebe la creación de los proyectos propuestos.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

IV. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la Unidad de Asuntos Internos tiene sustento jurídico en las disposiciones legales siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículo 25, último párrafo
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
Artículo 139 Bis
- Ley de Seguridad del Estado de México
Artículo 204
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
Artículo 13
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios
Artículos 1 y 44, fracción I
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios
Artículos 28, fracción III, 37, 38 y 39
- Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos
Artículo 7, fracción VIII
- Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios
Artículo 30, fracción I
- Código Administrativo del Estado de México
Artículo 1.5, fracción III
- Manual General de Organización de la Unidad de Asuntos Internos
Numeral 206C03010000000 Unidad de Asuntos Internos
- Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria

Atento a lo anterior, la Unidad de Asuntos Internos requiere contar con mecanismos que faciliten la comunicación digital en las unidades administrativas que la integran, a través del desarrollo de sistemas de información y de aquellas aplicaciones o herramientas tecnológicas que automaticen los procesos administrativos con el objetivo de llevar a cabo de manera más eficiente el ejercicio de las atribuciones a cargo de este organismo público descentralizado; es por ello que a través del presente Programa Anual, se implementará el desarrollo de dos sistemas denominados “Formatos RH” y “Sistema de Registro Integral de





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Quejas y Denuncias V. 2.0”, en el primero se desarrollará un módulo dentro de la Plataforma Integral Operativa para uso exclusivo del personal autorizado de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Unidad de Asuntos Internos, a fin de que con la información de la plantilla del personal de la Unidad, se generen de manera más ágil los Formatos Únicos de Movimiento de Personal respecto de las bajas, altas, promociones, transferencias y demás movimientos de personal y en el segundo una nueva versión de dicho sistema para la apertura, control y seguimiento de los expedientes que se generan derivado de las quejas y denuncias presentadas en la Unidad de Asuntos Internos en contra de los integrantes de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

Con el propósito de coadyuvar en el ámbito de competencia de la Unidad de Asuntos Internos para que la administración pública estatal sea más eficiente mediante la implementación de acciones de mejora regulatoria que modernicen y agilicen los procesos administrativos dentro de este organismo público descentralizado, se llevarán a cabo las estrategias y acciones siguientes:

Estrategias

- Desarrollar un sistema denominado “Formatos RH” que permita a la Unidad de Apoyo Administrativo generar de manera más ágil los Formatos Únicos de Movimiento de Personal respecto de las bajas, altas, promociones, transferencias y demás movimientos del personal de la Unidad de Asuntos Internos.
- Desarrollar una nueva versión del Sistema denominado “Sistema de Registro Integral de Quejas y Denuncias V. 2.0” que permita la apertura, control y seguimiento de los expedientes que se generan derivado de las quejas y denuncias presentadas en la Unidad de Asuntos Internos en contra de los integrantes de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.

Acciones

- Contar con el personal suficiente y capacitado, así como el equipo informático necesario para el desarrollo del software de los Sistemas.
- Precisar el objetivo de los proyectos de la Unidad de Asuntos Internos que servirán de base para el desarrollo de los mismos.
- Identificar las necesidades de las unidades administrativas usuarias de los Sistemas antes mencionados para llevar a cabo un desarrollo eficiente y preciso de los mismos.
- Brindar la certeza de que el funcionamiento de los Sistemas antes mencionados es confiable, preciso y oportuno para optimizar las actividades que lleva a cabo la Unidad de Asuntos Internos.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

VI. OBJETIVOS

Objetivo General

Dotar a la Unidad de Asuntos Internos de herramientas tecnológicas que faciliten su actuar mediante la implementación de acciones de mejora regulatoria, a fin de reducir la carga de trabajo de las unidades administrativas usuarias y con ello promover la eficacia y eficiencia gubernamental en todos sus ámbitos.

Objetivos Específicos

- Desarrollar un Sistema que permita a la Unidad de Apoyo Administrativo generar de manera más ágil los Formatos Únicos de Movimiento de Personal respecto de las bajas, altas, promociones, transferencias y demás movimientos de personal de la Unidad de Asuntos Internos.
- Desarrollar una nueva versión de un Sistema que permita la apertura, control y seguimiento de los expedientes que se generan derivado de las quejas y denuncias presentadas en la Unidad de Asuntos Internos en contra de los integrantes de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.
- Modernizar y agilizar los procesos administrativos de la Unidad de Asuntos Internos en beneficio de la ciudadanía.
- Fortalecer el objetivo de la Unidad de Asuntos Internos a través de la eficiencia gubernamental.
- Proporcionar a las unidades administrativas usuarias de los Sistemas que se desarrollarán, herramientas tecnológicas que permitan sistematizar sus actividades.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

VII. PROPUESTA DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS
REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA.

No aplica.

Handwritten signature





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

VIII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin observaciones.

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

IX. CRONOGRAMA

Esta Unidad de Asuntos Internos elaborará un cronograma por cada una de las acciones de mejora contenidas en el presente Programa Anual de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en los Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, a fin de dar seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones a través de los respectivos reportes trimestrales durante el ejercicio 2024; ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a checkmark, a large 'd.', and several illegible signatures.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

X. VALIDACIÓN.

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS



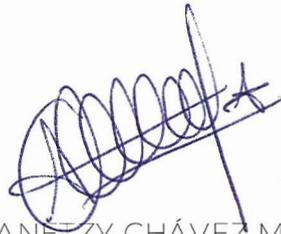
MTRO. CLAUDIO VALDÉS CARRANZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. MIRIAM ROCÍO SANTANA RAMÍREZ
DIRECTORA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ



LIC. ANDREA ELIZABETH VILCHIS ARROYO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE
RESPONSABILIDADES
EN ASUNTOS INTERNOS
Y VOCAL DEL COMITÉ



LIC. LINA JANETZY CHÁVEZ MENDIETA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO Y VOCAL DEL COMITÉ



LIC. DULCE MARÍA JIMÉNEZ GRANADOS
JEFA DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD,
APOYO JURÍDICO E IGUALDAD DE GÉNERO
Y VOCAL DEL COMITÉ





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

LIC. FRANCIS NAYELI MEDINA SAENZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL E INTEGRANTE DEL COMITÉ

LIC. CLEMENTINA SÁNCHEZ PORTILLO
JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
DOCUMENTAL, QUEJAS Y DENUNCIAS Y
VOCAL DEL COMITÉ

LIC. ROSA ISELA AYALA ITURBE
ASESORA DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA E
INTEGRANTE DEL COMITÉ

Esta foja de firmas forma parte integral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la Unidad de Asuntos Internos.



h



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

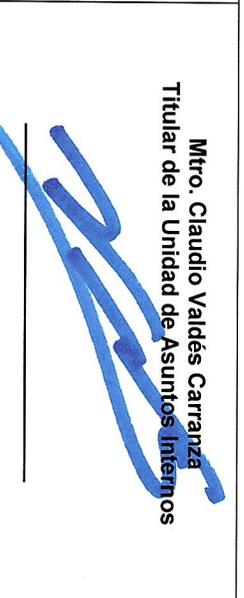
Fecha de elaboración: 19 de septiembre de 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20 de septiembre de 2023

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 0

Número de acciones para 2024: 2

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Formatos RH	Desarrollar un sistema de información que permita a la Unidad de Apoyo Administrativo generar de manera más ágil los Formatos Únicos de Movimiento de Personal respecto de las bajas, altas, promociones, transferencias y demás movimientos de personal de la Unidad de Asuntos Internos.	Sistema	12/2024	N/A	N/A	N/A	Subdirección de Tecnologías de la Información.

<p>Yazmin Montserrat Reyes Lázaro Subdirectora de Tecnologías de la Información</p> 	<p>Lic. Miriam Rocío Santana Ramírez Directora de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p> 	<p>Mtro. Claudio Valdés Carranza Titular de la Unidad de Asuntos Internos</p> 
---	---	---



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
ACCIÓN DE MEJORA
CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

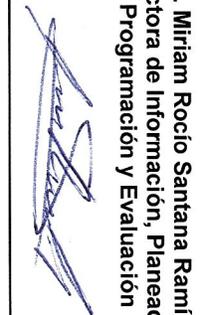
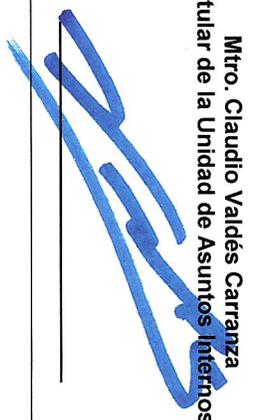
Criterio de Evaluación:

Fecha de elaboración: 19 de septiembre de 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20 de septiembre de 2023

Nombre de la acción de mejora: Formatos RH

No.	Actividad Programada	2024													
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1	Revisión del Marco Jurídico.		5%												
2	Elaboración del modelado del proceso.				20%										
3	Levantamiento de especificaciones y elaboración de la arquitectura tecnológica.						35%								
4	Desarrollo de la aplicación.							80%							
5	Realización de pruebas y ajustes a la aplicación.								95%						
6	Implementación del proceso automatizado.													100%	

<p>Yazmin Montserrat Reyes Lázaro Subdirectora de Tecnologías de la Información</p> 	<p>Lic. Miriam Rocío Santana Ramírez Directora de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p> 	<p>Mtro. Claudio Valdés Carranza Titular de la Unidad de Asuntos Internos</p> 
---	---	---



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

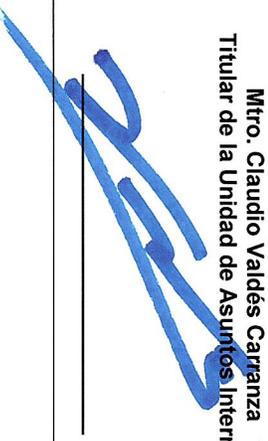
Fecha de elaboración: 19 de septiembre de 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20 de septiembre de 2023

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 0

Número de acciones para 2024: 2

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
2	Sistema de Registro Integral de Quejas y Denuncias V. 2.0	Desarrollar una nueva versión del Sistema de Registro Integral de Quejas y Denuncias que permita la apertura, control y seguimiento de los expedientes que se generen derivado de las quejas y denuncias presentadas en la Unidad de Asuntos Internos en contra de los integrantes de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.	Sistema	12/2024	N/A	N/A	N/A	Subdirección de Tecnologías de la Información.

<p>Yazmin Montserrat Reyes Lázaro Subdirectora de Tecnologías de la Información</p> 	<p>Lic. Miriam Rocío Santana Ramírez Directora de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p> 	<p>Mtro. Claudio Valdés Carranza Titular de la Unidad de Asuntos Internos</p> 
---	---	---



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
ACCIÓN DE MEJORA
CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

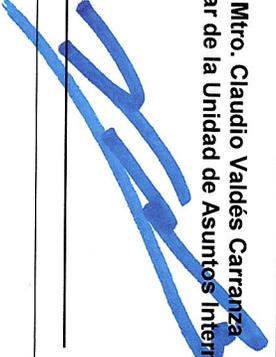
Criterio de Evaluación: 4

Fecha de elaboración: 19 de septiembre de 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20 de septiembre de 2023

Nombre de la acción de mejora: Sistema de Registro Integral de Quejas y Denuncias V. 2.0

No.	Cronograma Actividad Programada	2024														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
1	Revisión del Marco Jurídico.		5%													
2	Elaboración del modelado del proceso.				20%											
3	Levantamiento de especificaciones y elaboración de la arquitectura tecnológica.						35%									
4	Desarrollo de la aplicación.							80%								
5	Realización de pruebas y ajustes a la aplicación.								95%							
6	Implementación del proceso automatizado.															100%

<p>Yazmin Montserrat Reyes Lázaro Subdirectora de Tecnologías de la Información</p> 	<p>Lic. Miriam Rocío Santana Ramírez Directora de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p> 	<p>Mtro. Claudio Valdés Carranza Titular de la Unidad de Asuntos Internos</p> 
---	---	---